

DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD JABEL INTERNATIONAL, INC.

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día cinco (5) de febrero del dos mil diez (2010), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad **JABEL INTERNATIONAL, INC.**, sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 596470, documento 1265045 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora **IRINA ABREGO DE ESPINOSA**, y como Secretaria la señora **EIRA BACA GONZALEZ**, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar **PODER ESPECIAL** a favor del señor **JUAN ADUM FARAH**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0909777500, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

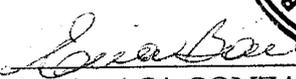
PRIMERO: otorgar **PODER ESPECIAL** a favor del señor **JUAN ADUM FARAH**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0909777500, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,


IRINA ABREGO DE ESPINOSA

La Secretaria,

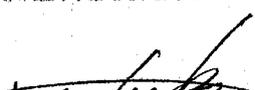

EIRA BACA GONZALEZ



La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada **JABEL INTERNATIONAL, INC.**, por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,

Documento Preparado y Refrendado por la firma
de abogados **CARLES-BARRAZA ABOGADOS**



CERTIFICADO

Yo, el/los firma(s) que antecede(n) en el presente documento la(s) que ratifica(n) por estos medios el/los cargo(s) por consiguiente el/los que se sigue autenticar.

[Firma]
[Firma]

MAITY ALVAREZ DE CORREA
Segunda Suplente del Circuito de Panamá



El infrascripto funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

MAITY ALVAREZ DE CORREA

Es autentica del funcionario que el día 9

De FEBRERO año 2010

Ejercia el cargo de SEGUNDA SUPLENTE

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 24 de MARZO año 2010

4IAS

Autenticación N° 305775/D



Autenticación Firma del funcionario

[Firma]
Julio M. McKay

FIRMA AUTORIZADA

Jefa de Autenticación y Legalización
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Presentada para au
El suscrito certifica qu
Todas sus ac

JUL Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del
Fii documento.

Jefa de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 24 de marzo 2010

[Firma]
Carlos A. Garzón L.
MINISTRO COMISARIO GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

